Aprueba la Comisión de Defensa Nacional de San Lázaro Grupos de Trabajo para analizar la Minuta del Senado Ley de Seguridad Nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro (12 de mayo de 2011).- El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, el legislador priísta Rogelio Cerda, informó ante los medios de comunicación que el día de hoy, se aprobó conformar cuatro Grupos de Trabajo para analizar la minuta del Senado que reforma la Ley de Seguridad Nacional, con la finalidad de generar un cronograma y un plan de trabajo consensuado.

En ese sentido, detalló que el primer Grupo de Trabajo estará encabezado por la Diputada Adriana Fuentes y su misión será convocar a funcionarios, académicos, organizaciones de la sociedad civil y autoridades que deben constreñirse a la Ley de Seguridad Nacional.

El segundo grupo de Trabajo, a cargo del Diputado Arturo Zamora, realizará la evaluación de los distintos organismos de la sociedad civil, derechos humanos y promoventes de la cultura de la legalidad, para convocar a aquellas que tengan una verdadera representación social e invitarlas a ser escuchadas en sus argumentos y aportaciones.

El Tercer Grupo de Trabajo a cargo del propio Diputado Rogelio Cerda, llevará a cabo los análisis de los siguientes documentos: la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguidad Nacional enviada por el Senado de la República, la Iniciativa que expide la Ley de Seguridad Nacional y abroga la actual, presentada por los diputados Alejandro Encinas, Teresa Incháustegui y Enrique Ibarra, así como también el Proyecto de los Diputados del PRI, secretarios de la Mesa Directiva, formulado por el grupo de trabajo ordenado por la JUCOPO.

El Cuarto Grupo de Trabajo cuyo responsable será el Dip. Luis Alejandro Guevara, tendrá como actividad recibir a través de correo electrónico, todas las propuestas, críticas y posturas de la ciudadanía, además de subir al Micrositio de la Comisión de Gobernación, todos los documentos sujetos a discusión para que estén a la vista de todos.

El diputado Cerda subrayó que la Ley de Seguridad Nacional será dictaminada hasta que cada Comisión agote su turno y se encuentre suficientemente discutida al interior de cada Comisión.

Al ser cuestionado sobre una posible duplicidad de funciones con las actividades de otras Comisiones, el legislador aclaró que el Art. 174 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, permite que cada comisión trabaje al interior y que en un momento determinado, sesionen en comisiones unidas para llegar a una votación definitoria.